



Resultados campaña Distracciones

Cuatro de cada diez conductores fueron denunciados por usar el teléfono móvil al volante

- Durante la campaña celebrada del 6 al 12 de octubre fueron controlados 404.258 vehículos y se denunciaron a 7.983 conductores.
- De las 8.088 denuncias impuestas, 3.283 lo fueron por conducir con el móvil en la mano.
- Los controles preventivos permitieron también interceptar a 825 conductores que, además de cometer una distracción, conducían bajo los efectos del alcohol y a 786 que habían consumido drogas.

23 de octubre de 2025.- La Dirección General de Tráfico ha llevado a cabo este mes de octubre, entre los días 6 y 12, una campaña especial de vigilancia con el objetivo de concienciar a los conductores del peligro que suponen las distracciones.

Durante la semana de intensificación de los controles, en la que también han participado numerosos ayuntamientos a través de sus policías locales haciendo controles en las vías de sus municipios, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado un total de 404.258 vehículos que circulaban por carretera efectuando 7.663 controles en los que han denunciado a 7.983 conductores por tener comportamientos prohibidos durante la conducción.

Una vez más, la infracción más numerosa sigue siendo conducir sujetando con la mano el teléfono móvil, a pesar del riesgo que conlleva y de la pérdida de 6 puntos del permiso que lleva aparejada, con el 40,6% de las denuncias formuladas.



En concreto, de las 8.088 denuncias interpuestas por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante esa semana, 3.283 lo fueron por utilizar manualmente el teléfono móvil mientras conducían.

Como suele ser habitual, tras la conducción distraída por el teléfono móvil, las infracciones más frecuentes siguen siendo abrocharse el cinturón mientras se conduce, generalmente cuando han sido vistos por los agentes y por la que han sido denunciados 427 conductores, o el uso de cascos o auriculares conectados a aparatos reproductores de sonido, distintos del teléfono móvil, una conducta que está prohibida porque también supone una distracción en la conducción y por la que 351 conductores han sido denunciados.

Entre los comportamientos denunciados también se registraron lecturas al volante (239 casos), búsqueda de objetos (135), distraerse con otros ocupantes (87) o comer mientras se conduce (63).

Además de todas estas actuaciones concretas, los agentes formularon 1.803 denuncias por otras infracciones que provocaban distracción en la conducción.

Estos controles preventivos han permitido también detectar y sancionar a 825 conductores que, además de haber sido denunciados por cometer una distracción al volante, conducían con tasas de alcohol superiores a la permitida y a 786 que dieron positivo en otras drogas.

Con esta campaña de intensificación de la vigilancia, la DGT refuerza su mensaje de concienciación sobre la necesidad de mantener la atención plena al volante y recuerda que cualquier distracción, por mínima que parezca, puede tener consecuencias graves en la seguridad vial.